

Banner Principal: Aquí se ubicaran flyers acerca de las novedades de pago, por ejemplo, la implementación del pago virtual, nueva escala de pensiones, formas de acceder a becas, etc.

Menú

Para la elaboración de este Menú se ha tomado como ejemplo a las siguientes Universidades: Lima, Científica del Sur, Católica, UPC y San Martín de Porres.



1. Becas y Cobranzas
2. Política de Pensiones
3. Sistema de Pagos UAP
4. Tarifas académicas y administrativas
5. Preguntas Frecuentes

Desarrollo

Para el desarrollo de la información que indica el Menú, se propone la siguiente estructura.



1. Becas y Cobranzas

Primera Pestaña

CATEGORIZACIÓN DE PENSIONES DE ENSEÑANZA

La Universidad Alas Peruanas, por Resolución Rectoral No 15886-2015-R.UAP 23 de diciembre 2015, establece tres categorías de pensión a nivel nacional:

- La Categoría A. Para ingresantes.
- La Categoría B. Para convenios, ayuda Social, otros.
- La Categoría C. Para socios de la Cooperativas Alas Peruanas.

El proceso de categorización de pensiones de enseñanza se efectúa dentro de los tres primeros semestres académicos de estudio.

REQUISITOS:

1. Categorización para miembros de la Cooperativa de Servicios Especiales Alas Peruanas. Promotora de la Universidad Alas Peruanas

- Constancia que acredite la condición de socio de la Cooperativa de Servicios Especiales Alas Peruanas.
- Partida de Nacimiento o matrimonio, de acuerdo al grado de parentesco existente entre el titular y el alumno.

2. Categorización por Convenios Interinstitucionales

- Solicitud a Bienestar Universitario, adjuntando Constancia de la Institución a la que pertenece el alumno.
- Partidas de Nacimiento o Matrimonio según grado de parentesco: hijo/a o cónyuge

Los Responsables de Bienestar Universitario de la Sede Central de Lima, Filiales y UADS, se encargan de aplicar el proceso de Categorización, con las especificaciones contenidas en el Reglamento de Categorizaciones de Pensiones de Enseñanza y sus anexos.

Segunda Pestaña:

ASIGNACIÓN DE BECAS

Las becas en la Universidad Alas Peruanas tienen las siguientes características:

- a) Son de carácter integral y parcial
- b) Son de carácter personal e intransferible
- c) No son acumulativas con otros servicios similares
- d) No es aplicable a los alumnos que registren matrícula por período largo.
- e) No es aplicable a los alumnos que presentan por lo menos un curso desaprobado y/o NSP (no se presentó).
- f) El número de matriculados en el respectivo semestre académico debe superar los 20

alumnos.

- g) Se pierde el beneficio, cuando el estudiante no solicita en el semestre académico correspondiente.
- h) En los casos de traslado de Sede, se aplica en base al orden de mérito obtenido en la nueva Sede del estudiante.
- i) Se pierde el beneficio cuando el estudiante infringe el Reglamento Disciplinario en la Universidad.

BECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO

Como estímulo al esfuerzo, dedicación y responsabilidad de los alumnos de pregrado, se otorgan dos becas, media beca y cuarto de beca; al primer y segundo puesto según promedio ponderado obtenido en su respectivo semestre académico.

- Media beca, consistente en la exoneración del 50 % del costo de las Cuotas por Pensión de Enseñanza.
- Cuarto de Beca, consistente en la exoneración del 25 % del costo de las Cuotas por Pensión de Enseñanza.

BECAS POR RENDIMIENTO DEPORTIVO

Becas integrales o parciales a estudiantes que destaquen en el programa deportivo de alta competencia (PRODAC) de la Universidad o que pertenezcan, al menos, al Programa de Apoyo al Deporte del Instituto Peruano del Deporte (PAD I) y que demuestren tener bajos recursos económicos sujetándose a la Ley 30476.

REQUISITOS

Solicitud dirigida a Bienestar Universitario adjuntando lo siguiente:

- Consolidado de matrícula del Ciclo Académico vigente.
- Documentos que sustenten rendimiento académico o rendimiento deportivo.

2. Política de Pensiones

La información del siguiente Ítem puede ser estructurada de la siguiente forma, dependiendo cuáles sean los requerimientos de la unidad encargada.

- Presentación
- Grados de pensiones
- Convenios

Presentación	¿Cómo se determina la escala de pagos?	Grados de pensiones	El "crédito" como unidad de medida
--------------	--	---------------------	------------------------------------

Sobre la **presentación**, breve texto que explique la finalidad de la escala de pensiones UAP y cuál es la utilidad que se le da al dinero recibido por el estudiante, este puede tener un acceso directo al Ítem **Información Financiera del Portal de Transparencia**.

Ejemplo de texto:

Presentación

La Pontificia Universidad Católica del Perú está comprometida con la formación del capital intelectual del Perú y, por ello, está dirigida a jóvenes que buscan una formación de excelencia, dispuestos a emprender con entusiasmo, dedicación, curiosidad intelectual e iniciativa los estudios superiores.

La Universidad Católica es considerada la mejor universidad privada del país por la formación sobresaliente y así lo reconocen diversas encuestas nacionales. En el ámbito internacional, está considerada entre las principales universidades de América Latina, en diversos rankings elaborados fuera del país. Es por ello que la Universidad recibe a más de 500 alumnos del extranjero en sus aulas, cada año.

Este reconocido prestigio nacional e internacional es el resultado de la constante inversión para mejorar la infraestructura y contar con las más avanzadas tecnologías en nuestros laboratorios y de otros recursos. Gracias a ello, nuestros docentes y estudiantes cuentan con las herramientas necesarias para estudiar e investigar. Esta inversión es financiada, en parte, con los ingresos que la Universidad recibe por concepto de pensiones.

La PUCP es una de las pocas universidades privadas del Perú cuyo presupuesto no descansa únicamente en las pensiones de los estudiantes (ni en aportes del Estado, como otras universidades católicas de Latinoamérica). El presupuesto de las actividades académicas se cubre con otras fuentes de ingreso que la Universidad debe generar para cumplir con su misión institucional. Actualmente, las pensiones de los estudiantes del pregrado representan solo el 40% del presupuesto total.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Estados Financieros

2015
2016
2017

Donaciones Realizadas

2015
2016

Reinversión de excedentes o utilidades

2016

Sobre **Grados de pensiones**, se publica una tabla dinámica que presente la información de forma cuantitativa y cualitativa. En este caso con la división de **regulares y nuevos**. Se va a presentar la información económica **SOLO DE LIMA (pregado)**, las filiales y diferentes programas académicos serán redirigidas al portal de Transparencia y/o Admisión/Posgrado.

Los cuadros que se muestran a continuación, contienen los importes de Derecho de Matrícula y pensión que corresponden a las Sedes, Filiales y UADs. Además, por Escuelas Profesionales y por categoría.

A continuación, los cuadros de tasas académicas tendrán vigencia a partir del ciclo 2018 -1B para adelante:

ESTRUCTURA DE PENSIONES: SEDE LIMA (SOLES)						
Facultades / Carreras Profesionales	DERECHO DE MATRICULA			PENSION		
	A	B	C	A	B	C
Facultad de Ingeniería y Arquitectura						
Arquitectura	900	800	700	720	620	520
Ingeniería Ambiental	790	630	580	610	450	400
Ingeniería Civil	900	800	700	720	620	520
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	800	640	590	620	460	410
Ingeniería Industrial	800	640	590	620	460	410
Ingeniería de Sistemas e Informática	800	640	590	620	460	410
Facultad de Ciencias Empresariales y Educación						
Administración y Negocios Internacionales	750	665	615	570	485	435
Ciencias Contables y Financieras	720	635	585	540	455	405
Ciencias de la Comunicación	869	693	638	671	495	440
Ciencias del Deporte	530	495	445	350	315	265
Educación	530	495	445	350	315	265
Turismo, Hotelería y Gastronomía	790	630	580	610	450	400
Facultad de Derecho y Ciencia Política						
Derecho	790	630	580	610	450	400
Facultad de Ciencias Agropecuarias						
Medicina Veterinaria	850	690	640	670	510	460
Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud						
Enfermería	710	640	630	530	460	450
Estomatología	920	820	720	740	640	540
Farmacia y Bioquímica	790	630	580	610	450	400
Medicina Humana	1680		1380	1500		1200
Nutrición Humana	710	625	575	530	445	395
Obstetricia	775	690	640	595	510	460
Psicología Humana	740	655	605	560	475	425
Tecnología Médica	740	655	605	560	475	425

Cabe indicar que los pagos de ciclo académico es de 1 pago de Derecho de Matrícula y 4 pensiones.

Al importe del derecho de matrícula se le debe incrementar S/.30.00 por el seguro de accidente estudiantil y S/.25.00 de Carnet Universitario

Sobre **Convenios**, información a corroborar por Bienestar Universitario.

POLÍTICA DE PENSIONES

En la Universidad Científica del Sur, manejamos una política transparente en la gestión de las pensiones, las cuales tienen un ajuste que toma como referencia el índice de inflación del país y el aumento de los costos.

El modelo de pensiones contempla los siguientes beneficios:

- **Pensiones escalonadas:** La Universidad Científica del Sur, ofrece cinco escalas de pago que se asignan inicialmente según el colegio de procedencia, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar una recategorización, según la situación económica familiar.

El costo del ciclo es independiente al número de créditos matriculados en un semestre académico.

- **Convenios:** La Universidad Científica del Sur cuenta con convenios con diversas instituciones como:
 - Ejército del Perú
 - Marina de Guerra del Perú
 - Policía Nacional del Perú
 - Fuerza Aérea del Perú
 - Ministerio Público
 - Hospital Arzobispo Loayza

Estos convenios otorgan una tarifa preferencial, para todas las carreras de Pregrado Regular.

3.Sistema de Pagos UAP

Este ítem se dividiría en dos pestañas:

-Pagos presenciales

-Pagos virtuales

En la primera pestaña, se puede presentar la información de la siguiente forma, indicando los lugares (incluyendo **CAJA UAP**) y el horario de atención para pagos. Además, las comisiones que indica cada entidad.

Para la mejor visualización del usuario, se propone hacer **una tabla dinámica que contenga toda la información.**

FORMAS DE PAGO

- PAGO RECURRENTE (AFILIACIÓN DE TARJETAS CRÉDITO O DÉBITO)

A través de los cargos recurrentes, nuestros alumnos pueden cancelar sus armadas, matrículas y seguros estudiantiles.

[Descargar Formato de solicitud VISA / MASTERCARD](#)

Enviar el formato debidamente lleno al correo cobranzasyrecuperaciones@cientifica.edu.pe

- PAGO POS PC

Desde la comodidad de su domicilio u oficina, puede realizar una llamada, solicitando el cobro de su pensión a su tarjeta de crédito VISA o MASTERCARD.

Telef. 610-6400 Anexos del servicio: 1250.

BANCO DE CRÉDITO

a) **Pago en Ventanilla.** Indicar el código del alumno, y la cuenta PENSIÓN GÉNESIS

b) Pago por Internet:

Ingresando a la página www.viabcp.com.pe, puede cancelar las armadas y/o otros conceptos a través de su cuenta.

Cuenta PENSIÓN GÉNESIS

[Descargar el instructivo](#)

BANCO SCOTIABANK

a) **Pago en Ventanilla.** Indicar el código del alumno, y la cuenta PENSIÓN GÉNESIS

b) Pago por Internet:

Ingresando a la página www.scotiabank.com.pe, se cancelará los conceptos solicitados debitando de la cuenta del cliente Cuenta PENSIÓN GÉNESIS

[Descargar el instructivo](#)

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS (BANBIF)

a) **Pago en Ventanilla.** Indicar el código del alumno, y la cuenta PENSIÓN GÉNESIS

b) Pago por Internet:

[Descargar el instructivo](#)

6. Anexos

6.1.1. Banco de Crédito del Perú

[illegible]

6.1.2. Scotiabank

CANAL	MONTO EMPRESA
RENTAS FIJAS	5/ 8.00
CARGOS CORRESPONDIENTES	5/ 2.00
BAJADA INTERNET	5/ 1.00
MONTOS VARIOS	5/ 8.00

6.1.3. Banco Continental

CANAL - COBRO PENSIONES	MONTO EMPRESA	CANAL - COBRO CONCEPTOS	MONTO EMPRESA
VENTANILLOS	\$ 2.80	VENTANILLA	\$ 2.58
AGENTES	\$ 1.50	AGENTES	\$ 0.58
ATENDIENTE	\$ 0.80	ATENDIENTE	\$ 0.08

6.1.4. Banco de Comercio

CANALE	MONTI USUARIO	MONTI EMPRESA
VIRMANELLA	5/1.1.00	5/1.0.00
ARMANDO ARABOLLA	5/1.1.00	5/1.0.00

En la segunda pestaña, se debe incluir la información de comisiones que incluye la transacción y **se propone hacer un video-manual interactivo para el usuario**, sin dejar de anexar el **manual de usuario oficial**.

<https://youtu.be/9ZIsieAiln0>

El alumno al agregar los conceptos a pagar, tiene la opción de pago en banco de modo presencial o banca por internet, de igual forma la opción de pagos con tarjetas



Imagen 4 – Prototipo de pago a través de la intranet



Imagen 5 – Prototipo de pago a través banca por internet



Imagen 6 – Prototipo de pago a través de tarjetas de crédito/débito



4. Tarifas académicas y administrativas

Se propone **colocar las tablas dinámicas que la Institución maneja para las tarifas.** Además, se propone incluir un botón que **redirige al usuario al Portal de Transparencia donde se encuentra la información de las FILIALES.**



5. Preguntas Frecuentes

Este ítem debe ser preparado con las áreas encargadas de las **cobranzas, información económica y Bienestar Universitario.**

PENDIENTE MOSQUITO

La forma de presentación es un PDF.

Además, se propone implementar un formulario para recolectar las preguntas del usuario y que el área encargada las responda, así contribuimos a la relación del estudiante con su Institución, por otro lado, de esta forma se puede hacer un acervo de preguntas para actualizar la información cada semestre o cuando se amerite.

